

CONFIDENTIAL

Identificación y mapeo de mecanismos financieros públicos y privados orientados al fortalecimiento de sistemas agroalimentarios, producción agrícola resiliente, recuperación de suelos y restauración de la biodiversidad		N.º de proyecto / unidad de costos: G-018110-001
		Número de licitación
0.	Lista de abreviaturas	2
1.	Contexto.....	4
2.	Tarea para la parte contratista	7
2.1	Alcance general de la consultoría	7
2.2	Prestaciones técnicas específicas.....	8
2.3	Entregables.....	14
2.4	Reuniones y logística	15
2.5	Coordinación, supervisión y seguimiento de la consultoría	16
2.6	Gestión administrativa y responsabilidades generales	16
2.7	Hitos y plazos.....	17
2.8	Período de ejecución	19
3.	Concepción técnico metodológica	19
4.	Plan de personal	21
4.1	Consultor/a líder – Experto/a clave 1 Gestión de mecanismos financieros públicos.....	21
4.2	Experto/a clave 2 – Gestión de mecanismos financieros privados	22
5.	Pautas para el cálculo	24
6.	Pautas relativas al formato de la oferta	25

0. Lista de abreviaturas

AgriTech	Mecanismo de Innovación Agropecuaria de FIDA
AgroInnovatec	Programa de Incubación y Aceleración de Proyectos del BDP
AGROSUSTENTAR	- Programa para el Desarrollo de una Agricultura Sostenible y Resiliente con financiamiento de FIDA
APROCAM	Apoyo a la Producción Agropecuaria ante el Cambio Climático con financiamiento de FIDA
BDP	Banco de Desarrollo Productivo
CCG	Condiciones Contractuales Generales aplicables a la contratación de obras y servicios
DSIK	German Sparkassenstiftung for International Cooperation (DSIK por sus siglas en Aleman.
EDTP	Estudio de Diseño Técnico de Preinversión
FIDA	United Nations International Fund for Agricultural Development (IFAD)
FinTECH	Finanzas innovativas y digitales
FundaSNAP	Fundación para el Desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas
FONABOSQUE	Fondo Nacional de Desarrollo Forestal
GAM	Gobierno Autónomo Municipal
GAD	Gobierno Autónomo Departamental
GEDSI	Igualdad de Género, la Discapacidad y la Inclusión Social
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
GSS	Gestión Sostenible de Suelos
IFEFTST	Programa de Ecosistema Financiero Inclusivo para la transformación de sistemas agroalimentarios (Inclusive Financial Ecosystem for Food Systems Transformation Program)
IFD	Institución Financiera para el Desarrollo
Innovatech 2.0	Soluciones Digitales Agrícolas (Financiado por FIDA. Digital solutions to boost the productivity and climate resilience)
IPDSA	Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria
ITCP	Informe Técnico de Condiciones Previas
MiPyMEs	Micro, pequeña y mediana empresa
MFPP	Mecanismos Financieros Públicos y Privados
MPSMAyA	Ministerio de Producción Sostenible, Medio Ambiente y Agua

MSS	Manejo Sostenible de Suelos
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
PAD	Plan Autonómico de Desarrollo
PDS	Plan de Desarrollo Sectorial
POA	Plan Operativo Anual
PROCAMQUI	Unidad Ejecutora de Camélidos y Quinua
PRORECA	Programa Regional de Camélidos Sudamericanos
SUAGRI	Gestión Sostenible de Suelos para la Adaptación y Resiliencia de los Sistemas Agroalimentarios
TdR	Términos de Referencia
VDAYA	Viceministerio de Desarrollo Agropecuario y Agroforestal
VSHASByR	Viceministerio de Seguridad Hídrica, Agua, Saneamiento Básico y Riego
VMA	Viceministerio de Medio Ambiente

1. Contexto

Las negociaciones globales sobre la degradación de las tierras y la sequía se han desarrollado entre el 17 al 28 de agosto de 2026 en la decimoséptima sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (COP17 de la CNULD) realizado en Ulán Bator, Mongolia. Tanto en el ámbito de las negociaciones como en el de la Agenda de Acción, la conferencia de Ulán Bator ha reunido elementos clave para la aplicación de la Convención: orientación política, ciencia, financiamiento, proyectos bancables para la inversión, alianzas entre el sector público, privado y comunitario; y un mayor involucramiento de las organizaciones de la sociedad civil. Se estima que se necesitan 355.000 millones de dólares al año hasta 2030 para cumplir los compromisos mundiales de restauración de tierras, frente a los aproximadamente 77.000 millones de dólares que se invierten actualmente, lo que deja un déficit de financiación anual de 278.000 millones de dólares. El financiamiento privado representa solo alrededor del seis por ciento de la inversión mundial en restauración y recuperación de tierras. Los gobiernos, los bancos de desarrollo, los fondos y las empresas anunciaron una cartera de financiamiento de 1.300 millones de dólares en 23 países de los cinco continentes, en diferentes fases de desarrollo. Esto incluye 644,5 millones de dólares identificados como financiamiento nuevo, de los cuales 216,4 millones ya están confirmados y en vías de ejecución. La conferencia se celebró en un contexto mundial preocupante. Hasta un 40 % de la superficie terrestre mundial está degradada, mientras que los países se han comprometido a restaurar más de mil millones de hectáreas para 2030. Más de 70 países cuentan ahora con planes nacionales contra la sequía, frente a solo un puñado en 2013, pero el financiamiento y la aplicación siguen sin estar a la altura de la magnitud y la rapidez del desafío. En este contexto, las Partes hicieron un llamamiento a una mayor movilización de recursos financieros, al desarrollo de capacidades y a la cooperación técnica para reforzar la gestión proactiva de la sequía, la degradación de tierras y la restauración de la salud del suelo.

Actualmente Bolivia está afectada por un acelerado proceso degradación y desertificación de tierras que afectan significativamente el deterioro de la fertilidad de suelos agrícolas y que como consecuencia impacta significativamente en la reducción de los rendimientos de las principales cadenas de valor importantes para la seguridad alimentaria y para la generación de ingresos económicos. Los efectos de la degradación de suelos son más intensos en la región del Altiplano, que son resultado de prácticas de uso del suelo inadecuadas (ej. monocultivo, sobrepastoreo, sobre explotación de agroquímicos, compactación y salinización de suelos, etc.) agravado por la mayor recurrencia de eventos climatológicos adversos (ej. sequías, heladas, granizos y vientos huracanados), que afecta severamente los medios de vida de los pobladores de la región que dependen de la agricultura, promoviendo incluso la migración de jóvenes hacia las ciudades en busca de mejores oportunidades de vida.

La degradación del suelo y la desertificación suponen una grave amenaza para la seguridad alimentaria, la resiliencia climática, la biodiversidad, los recursos hídricos y los medios de vida rurales en el Altiplano. Los paisajes de tierras áridas y semiáridas -entre los que se incluyen los ecosistemas agrícolas, los bofedales, las áreas de pastoreo, los matorrales, arbustos y ciertos bosquetes- cubren aproximadamente el 70% del Altiplano y sustentan a más del 60% de su población. Estos son la base de la producción agrícola, regulan las principales cuencas endorreicas, almacenan cantidades significativas de carbono y albergan alrededor de un tercio de los puntos críticos de biodiversidad (ej. glaciares, bofedales). Sin embargo, el aumento de las sequías, la erosión del suelo y el uso insostenible de la tierra están debilitando la productividad y la resiliencia de las comunidades agrícolas y de pastoreo, además de degradar los ecosistemas. A estos problemas se suman los riesgos del cambio climático, una gobernanza fragmentada y una inversión crónicamente insuficiente.

Es en ese contexto el Programa Gestión Sostenible de Suelos para la Adaptación y Resiliencia de los Sistemas Agroalimentarios del Altiplano – SUAGRI implementado por la GIZ y con la contraparte técnica del Ministerio de Producción Sostenible Medio Ambiente y Agua (MPSMAyA) a través del Viceministerio de Desarrollo Agropecuario y Agroforestal (VDAyA), tiene como objetivo mejorar y consolidar las condiciones políticas, regulatorias, técnicas y financieras para escalar la gestión sostenible de suelos y el manejo sostenible de suelos (GSS/MSS), recuperar la biodiversidad y fortalecer la producción agrícola resiliente en el Altiplano en cadenas de valor estratégicas. Con ello, contribuir a incrementar la resiliencia climática de los sistemas agroalimentarios y ecosistemas; lo que aportará a mejorar los medios de vida de las familias productoras.

El MSS es un requisito esencial para la producción agropecuaria, y ofrece soluciones flexibles y adaptables en un territorio en el que las condiciones naturales (por ejemplo, la variabilidad y el cambio climático, eventos meteorológicos extremos), las condiciones sociales (por ejemplo, la migración, la feminización de la agricultura) y las condiciones económicas (por ejemplo, los mercados cambiantes) evolucionan rápidamente. Los retos de mejora del rendimiento y productividad exigen que los productores innoven y encuentren formas de manejar sus suelos de manera sostenible, manteniéndose resilientes a los impactos del cambio climático y conservando o mejorando sus medios de vida.

Para hacer frente a este reto es necesario: i) ampliar la cartera de proyectos bien diseñados (bancables) en la región del Altiplano con el fin de atraer el financiamiento tan necesario procedente de fuentes -públicas, privadas, internacional (climático, verde o sostenible); y de los mercados de capital- que pueda ayudar a colmar el gran déficit de financiamiento-, y ii) desarrollar políticas y capacidades (técnicas, financieras e institucionales) junto con el Estado (nacional y subnacionales) para dar mayor urgencia al desarrollo de la cartera de proyectos y el financiamiento innovador para la restauración y recuperación de suelos.

Asimismo, es relevante que los/as productores/as repliquen y escalen las mejores prácticas y tecnologías innovadoras de MSS, con énfasis en la recuperación, rehabilitación y conservación; sin embargo, existen diversos aspectos que limitan el acceso o mayor uso de estas prácticas o tecnologías innovadoras, siendo una de ellas el factor económico, principalmente en la macrorregión del Altiplano. En ese sentido el Programa busca facilitar el acceso a productores, organizaciones de productores, asociaciones, cooperativas, miPyMES entre otros a mecanismos financieros¹ públicos y privados (MFPP).

Una condición de base para el Programa SUAGRI es contar con un mapeo de los MFPP vigentes en el país, identificando sus principales características, condiciones y requisitos de acceso, distribución geográfica con énfasis en aquellos mecanismos que fortalecen los sistemas agroalimentarios en la macrorregión del Altiplano, y sobre todo identificar las limitantes que dificultan el acceso a los productores individuales u organizados del Altiplano.

¹ Para efectos de la consultoría, se entenderá por “mecanismo financiero” al conjunto de instrumentos, fuentes, incentivos y arreglos institucionales que permite movilizar, canalizar y gestionar recursos públicos y privados, nacionales o internacionales hacia inversiones con resultados climáticos, ambientales, sociales y productivos verificables. Estos mecanismos incluyen subvenciones, créditos, garantías, seguros, fondos, fideicomisos, inversión de impacto, pagos por resultados y financiamiento combinado, además de medidas de gestión de riesgos e impactos, y asistencia técnica, educación financiera, aceleradoras de emprendimiento y desarrollo de capacidades que favorezcan inversiones viables en producción resiliente, manejo recuperación y conservación de suelos, biodiversidad, medios de vida entre otros.

La presente consultoría, denominada **“Identificación y mapeo de mecanismos financieros públicos y privados vinculados con desarrollo agropecuario, sistemas agroalimentarios, producción resiliente y recuperación de suelos”**, busca compilar, identificar, priorizar y documentar los MFPP que podrían apoyar el escalamiento de la producción agrícola resiliente y la gestión sostenible de suelos en la macrorregión del Altiplano.

Adicionalmente, el servicio deberá identificar las brechas estructurales que restringen una articulación efectiva entre la oferta y demanda de los MFPP, es decir identificar desde las diversas entidades públicas, privadas y del sector financiero que ofrecen mecanismos financieros y desde el sector productivo de la agricultura familiar del Altiplano que requiere financiamiento, los factores clave que limitan el desarrollo de inversiones en la restauración y recuperación de la salud de los suelos y la producción agrícola resiliente en la cadenas de valor estratégicas del Altiplano.

Objetivo general:

Mapear y analizar los mecanismos financieros públicos y privados dirigidos al fortalecimiento de sistemas agroalimentarios, la producción agrícola resiliente, la gestión/manejo sostenible de suelos y la restauración de la biodiversidad identificando sus principales características, requerimientos de acceso, modalidades de financiamiento, brechas de acceso en la macrorregión Altiplano.

El mapeo deberá identificar y clasificar los servicios financieros (ej. verdes, climáticos, sostenibles) y no financieros (ej. asesoría técnica, asistencia técnica, educación financiera) según su contribución a 1. Sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes, 2. Producción agrícola resiliente, 3. Gestión sostenible y recuperación de suelos o recuperación de suelos degradados. 4. La biodiversidad y la adaptación/mitigación climática, generando una base técnica para el posterior etiquetado de cartera y el desarrollo o aplicación de una taxonomía verde, con criterios de elegibilidad, trazabilidad y medición de resultados e impactos.

Objetivos específicos:

- Identificar, analizar y sistematizar los mecanismos de **financiamiento público** diferenciados en dos segmentos: a) financiamiento a partir de fuentes subnacionales (PADs, POAs departamentales y municipales) y b) financiamiento a partir de Programas nacionales y sectoriales.
- Identificar, analizar y sistematizar los mecanismos de **financiamiento privado**, diferenciados en: a) **servicios financieros de deuda**, como créditos, microcréditos, líneas de fondeo o refinanciamiento de segundo piso (impulsados por IFDs y el BDP); bonos verdes, sociales y sostenibles, garantías y seguros agropecuarios, climáticos o paramétricos; b) **servicios financieros de capital**, como capital semilla, fondos de inversión, capital de riesgo e inversión de impacto; c) **servicios no financieros**, como asistencia técnica, incubación, aceleración, educación financiera y asesoramiento climático (ej. alerta temprana agropecuaria); y d) **fondos y esquemas de financiamiento combinado (blended finance)**, incluidos fideicomisos y otros vehículos financieros que, bajo el liderazgo o intermediación de entidades financieras, articulan recursos públicos, privados y de cooperación internacional para reducir riesgos y movilizar inversiones sostenibles y de impacto en el Altiplano..
- Identificar las **principales brechas que limitan el desarrollo de modelos de negocio** resilientes en las cadenas de valor y su alineamiento entre la oferta y demanda de los mecanismos financieros público y privados, con énfasis en el fortalecimiento del sector agroalimentario y de gestión sostenible de suelos en la macrorregión Altiplano.

- Identificar y analizar las **necesidades de fortalecimiento de capacidades**, así como las características socioeconómicas, financieras, productivas, culturales, organizativas y territoriales de sus potenciales beneficiarios, generando insumos para el diseño posterior de un programa educación financiera que facilite el acceso, uso adecuado, aprovechamiento efectivo y sostenibilidad de los mecanismos financieros priorizados.
- Desarrollar **recomendaciones, análisis de factibilidad y modelos de negocio** para la integración efectiva de las temáticas/áreas de 1. Producción agrícola resiliente tecnificación agrícola, buenas prácticas agrícolas, etc.), 2. Sistemas agroalimentarios (cadenas de valor agropecuaria), 3. Gestión/Manejo Sostenible Suelos (ej. recuperación de suelos, gestión de bioinsumos, mejora de la salud de los suelos; incremento de la fertilidad de suelos, entre otros). 4. restauración y recuperación de la biodiversidad; en la macrorregión Altiplano; en la cartera de inversión de mecanismos financieros públicos y privados priorizados.

2. Tarea para la parte contratista

2.1 Alcance general de la consultoría

E/la consultor/a será responsable de la identificación, priorización, análisis, documentación y sistematización de los MFPP existentes en el país que apoyan iniciativas referidas al fortalecimiento de sistemas agroalimentarios, identificando con prioridad aquellos que consideren en su cartera de inversiones las áreas siguientes: 1. Producción agrícola resiliente (ej. agricultura y ganadería regenerativa, producción agroecológica, innovación agropecuaria, producción orgánica, tecnificación agrícola, riego, cosecha de agua, etc.), 2. Fortalecimiento de sistemas agroalimentarios (ej. cadenas de valor agrícola, cadenas de suministro, etc.); 3. la gestión/manejo sostenible de suelos (ej. mejora de la salud del suelo, incremento de la fertilidad de los suelos, recuperación y rehabilitación de suelos, gestión integral de bioinsumos, fertilizantes orgánicos, manejo de cuencas, etc.) y 4. Restauración de ecosistemas y de la biodiversidad (ej. restauración y manejo de bofedales, gestión de praderas/pastizales nativos, recuperación de áreas de pastoreo, sitios Ramsar, compensación por servicios ecosistémicos, etc.), en la macrorregión del Altiplano.

El propósito es facilitar el acceso a productores/as organizaciones productoras del Altiplano a mecanismos financieros (público o privados) u otras servicios no financieros (asistencia técnica, educación financiera, etc.) a través del desarrollo de programas, proyectos, modelos de negocio para cadenas de valor, solicitudes de crédito para que puedan implementar acciones de escalamiento de prácticas y tecnologías innovadoras de MSS (énfasis en recuperación o conservación de la salud o fertilidad del suelo), prácticas de producción agrícola resiliente y de restauración de ecosistemas y de la biodiversidad (bofedales, praderas altoandinas, etc.). De esta manera, se busca fortalecer la resiliencia y productividad de los sistemas agroalimentarios en el Altiplano y, en consecuencia, mejorar los medios de vida de los/as productores.

En primera instancia se debe realizar un mapeo y recopilar información detallada de los MFPP (y sus mecanismos de funcionamiento) disponibles para el desarrollo agropecuario, sistemas agroalimentarios, producción agrícola resiliente, manejo sostenible de suelos y la restauración de la biodiversidad, incluyendo la descripción de sus características y requisitos de acceso, la identificación de las limitantes en la oferta de los MFPP para el acceso por el sector productivo de la agricultura familiar (pequeños y medianos productores y/u organizaciones de productores), la identificación de las limitantes en la demanda (productores individuales y organizados) para un mejor y mayor acceso a los MFPP y realizar un análisis de la integración de las áreas de gestión sostenible de suelos, producción agrícola resiliente, restauración de ecosistema de la biodiversidad en la cartera de inversión de MFPP de la macrorregión del Altiplano

Para ello el contratista desarrollará espacios de análisis (ej. reuniones técnicas, grupos focales, etc.) con diferentes segmentos de los MFPP, entre ellos: 1. entidades públicas nacionales (ej. ministerios, viceministerios, unidades ejecutoras, instancias descentralizadas y desconcentradas, programas y proyectos, etc.) que implementan programas y proyectos nacionales (ej. APROCAM, EMPODERAR, IPDSA, ProCanqui, etc) o sectoriales (VSHASByR); 2. Entidades públicas subnacionales (GADs y GAMs de La Paz, Oruro y Potosí) para conocer el flujo de registro e inscripción de programas, proyectos en sus PADS y POAs; 3. Entidades públicas (ej. BDP) o privadas que apoyan o desarrollan las incubadoras o aceleradoras de emprendimientos; 4. Instituciones Financieras de Desarrollo (IFDs, otras) y BDP para analizar los mecanismos de créditos agropecuarios, créditos verdes agropecuarios, seguro agrícola, seguro paramétrico; y 5. Productores y Organizaciones productivas de la macrorregión del Altiplano (en cadenas de valor estratégicas: quinua, cañahua, tubérculos, tarwi, avena, tubérculos, hortalizas, camélidos, etc.) para analizar las brechas/limitaciones de acceso a estos mecanismos financieros y no financieros (asistencia técnica, innovación y educación financiera). Asimismo, el contratista se apoyará en información de estudios, investigación el análisis de mercado de los productos financieros, micro-financieros, servicios financieros y no financieros (educación financiera, asistencia técnica) y otras modalidades de crédito (incluido el seguro agrícola comercial y paramétrico) concerniente al objetivo de la presente consultoría.

Cuadro 1. Cobertura del Programa a nivel municipal

Departamento	Provincia	Municipio
Oruro	Ladislao Cabrera	Salinas de Garci Mendoza Pampa Aullagas
	Saucari	Toledo
	Sabaya	Coipasa
	Sebastián Pagador	Santiago de Huari
	Eduardo Avaroa	Santuario de Quillacas
	Carangas	Corque
	San Pedro de Totora	San Pedro de Totora
	Sajama	Turco
Potosí	Quijarro	Uyuni
	Nor Lipez	San Pedro de Quemes
	Daniel Campos	Tahua Llica
	Enrique Baldivieso	San Agustín
	Antonio Quijarro	Tomave
La Paz	Aroma	Patacamaya
		Umala
		Sica Sica

Las prestaciones deberán desarrollarse en comunicación con el Coordinador Técnico del Programa SUAGRI. La consultoría deberá integrar los enfoques de equidad de género y generacional e interculturalidad.

2.2 Prestaciones técnicas específicas

La parte contratista deberá realizar las siguientes prestaciones técnicas:

1. Desarrollo conceptual, técnico y metodológico para el proceso de sistematización y análisis de los mecanismos financieros públicos y privados climático

El/la consultor/a líder deberá preparar el marco conceptual, técnico y metodológico para el cumplimiento de los productos de la consultoría,

De manera estratégica, se deberán identificar criterios temáticos, técnicos, financieros, administrativos, sociales, económicos, cobertura geográfica u otras características para la identificación y priorización de los MFPP a evaluar. Por cada tipo de MFPP, deberá elaborar una herramienta (ej. cuestionario, u otros) con preguntas que permitan obtener la información relevante, incluyendo las principales limitantes (barreras) que restringen su llegada a un mayor universo de productores/as (individuales y asociados) de la agricultura de pequeña y mediana escala, centrado en la macrorregión del Altiplano.

Las barreras deben indagarse en tres niveles: (a) barreras de información — desconocimiento de la oferta existente y de los requisitos; (b) barreras estructurales — falta de garantías, documentación de propiedad, historial crediticio, distancia a puntos de atención; y (c) barreras de capacidad (ej. individuales/familiares, organizativas) — dificultad para elaborar planes de negocio, llevar registros financieros básicos o cumplir con la formalización organizacional que muchos mecanismos exigen. Esta información se obtiene contrastando la percepción declarada por los productores (encuesta y grupos focales) con los requisitos formales ya mapeados

Los MFPP a caracterizar deberán estar orientados al fortalecimiento de sistemas agroalimentarios, desarrollo agropecuario, gestión/manejo sostenible de suelos, producción agrícola resiliente, fortalecimiento de cadenas de valor agrícola, restauración de la biodiversidad y ecosistemas

2. Identificación y caracterización de mecanismos financieros públicos subnacionales

Se deberá detallar (*a partir de fuentes de información primaria y secundaria, reuniones técnicas y grupos focales, entre otros*) el proceso de priorización, formulación, registro e inscripción e implementación de programas, proyectos, planes de acción y otras iniciativas en los POA departamentales y municipales (incluido PADs) correspondientes a las gestiones 2026, 2027, de La Paz, Oruro y Potosí. Para ello, se deberá desarrollar reuniones con secretarías departamentales (autoridades) de los GADs La Paz, Oruro y Potosí y con direcciones (autoridades) de 3 GAMs rurales de La Paz (Patacamaya, Umala y Sica Sica), 4 de Oruro (entre Salinas de Garci Mendoza, Santiago de Huari, Pampa Aullagas, Toledo, Coipasa, Santuario de Quillacas, Corque, San Pedro de Totora, Turco) y 4 de Potosí (entre Uyuni, San Pedro de Quemes, Tahua, Llica, San Agustín, Tomave). Asimismo, se deberá verificar la integración en los PAD y POAs (2026 y 2027) de estas gobernaciones y municipios de las siguientes líneas estratégicas: 1. Gestión/Manejo Sostenible de Suelos (ej. recuperación de tierras degradadas, Incremento de la fertilidad de suelos, mejora salud del suelo, gestión integral de bioinsumos, biofertilizantes, etc.); 2. Producción Agrícola Resiliente (ej. sistemas de riego superficial, tecnificado, mejora de sistemas productivos, buenas prácticas agrícolas, resiliencia de los sistemas agropecuarios, etc.), 3. Cadenas de valor agropecuaria (ej. fortalecimiento de sistemas agroalimentarios, mejora del rendimiento y productividad de los cultivos de quinua, cañahua, tarwi, tubérculos, camélidos; mejora de los medios de vida de productores agropecuarios, etc.); 4. Restauración de ecosistemas y de la biodiversidad (ej. gestión de bofedales, manejo de praderas, recuperación de pastizales altoandinos, manejo de cuencas, etc.) . Para ello se debe:

- *Identificar los requisitos y condiciones generales requeridos para inscribir un proyecto, programa, plan, iniciativas elaborado o presentado por organizaciones productivas, miPyMEs, asociaciones de productores, comunidades, o por el propio municipio (ej. dirección de desarrollo productivo, dirección de desarrollo agropecuario, etc.) o gobernación (secretaría de desarrollo productivo o secretaria de medio ambiente, secretaria de planificación estratégica), etc.*
- *Detallar el proceso de inscripción de programas y proyectos en los instrumentos de planificación e inversión pública departamental y municipal (ej. referidos a la gestión*

sostenible de suelos, producción agrícola resiliente y restauración de ecosistemas y de la biodiversidad en el Altiplano.

- Identificar/documentar el presupuesto inscrito en las líneas estratégicas (PAD – programación presupuestaria plurianual-, POA 2026 y POA 2027) relacionadas a gestión y ordenamiento territorial, sistemas agroalimentarios, producción agrícola resiliente, desarrollo agropecuario, gestión/manejo sostenible de suelos, restauración de ecosistemas y de la biodiversidad, medioambiente, recursos naturales, etc.
- Elaborar una hoja de ruta (o guía técnica para el acceso al financiamiento público subnacional) que oriente detalladamente sobre el proceso de inscripción de proyectos, planes o programas desde la etapa de la conceptualización, idea de proyecto (ITCP), diseño del proyecto (EDTP), registro en el POA hasta su implementación por GAMs y GAD en los POAs y PADs. En el entendido que estos proyectos serán planteados por las organizaciones productivas antes descritas o por el propio ejecutivo (municipal y departamental).

3. Identificación y caracterización de mecanismos financieros públicos nacionales

Se deberá prospectar (información primaria y secundaria, reuniones técnicas, grupos focales, etc) sobre el acceso a mecanismos de financiamiento a partir de Programas y Proyectos nacionales y sectoriales, para lo cual se deberá:

- Identificar y mapear los programas y proyectos (nacionales y sectoriales) de los ministerios de Producción Sostenible, Medio Ambiente y Agua (MPSMAyA), de la Presidencia (MP), entre otros; en gestión, en implementación, en cierre o en formulación (para el nuevo quinquenio: 2026-2030) involucrados en el fortalecimiento de sistemas agroalimentarios, desarrollo agropecuario, producción agrícola resiliente, gestión/manejo sostenible de suelos, gestión de los recursos hídricos y riego, gestión/manejo integral de cuencas, restauración de la biodiversidad, etc. (ej. EMPODERAR-PAR III, AgriConecta, AGRICONNECT, APROCAM-Acesos Rural, PRORECA, AGROSUSTENTAR, Granos Andinos, IPDSA, VSHASByR-BM-BID-CAF).
- Sostener reuniones técnicas con los programas y proyectos nacionales y sectoriales priorizados, para identificar sus principales características, monto de financiamiento por proyecto (iniciativa, o modelo de negocio), requisitos de acceso para cada una de ellas (ej. tipo de asociatividad de las organizaciones, personería jurídica, otros) y proceso de gestión del proyecto (hoja de ruta), hasta la inscripción del proyecto.
- Identificar la modalidad de financiamiento (ej. formulación de ITCP y EDTP; desarrollo de planes de negocio, innovación, infraestructura, % de contraparte de los beneficiarios, etc.).
- Identificar el formato de presentación de propuestas y anexos requeridos.
- Identificar sus áreas temáticas y cobertura geográfica de interés, Numero de convocatorias al año, las fechas de convocatoria, rango presupuestario, público meta, alcance, cadenas de valor, etc.
- Identificar si los financiamientos de estos ministerios (a través de programas o proyectos o instancias descentralizadas y desconcentradas) integran las líneas estratégicas de gestión/manejo sostenible de suelos, producción agrícola resiliente, fortalecimiento de cadenas de valor y restauración de ecosistemas y de la biodiversidad y tiene como área geográfica la macrorregión Altiplano.
- Para aquellas instituciones de estos ministerios o de otras instancias públicas que no consideran las líneas estratégicas (o temáticas) antes mencionadas, desarrollar recomendaciones para integrarlas en estas carteras de inversión, además de establecer los procesos o mecanismos para su integración.
- Elaborar una hoja de ruta (o guía técnica para el acceso al financiamiento específico) que oriente detalladamente sobre el proceso de gestión del financiamiento para cada uno de los mecanismos de financiamiento públicos nacionales y sectoriales

priorizados. En el entendido que estos proyectos serán planteados por las organizaciones productivas antes descritas.

4. Identificación y caracterización de mecanismos financieros privados diferenciados en dos segmentos a) servicios no financieros; b) servicios financieros de deuda, capital y fondos y esquemas de financiamiento combinado (blended finance). Para cada segmento se deberá recopilar y analizar información primaria y secundaria mediante reuniones técnicas, grupos focales, conversatorios, etc.

- Servicios no financieros (incentivos) y asesoría técnica a partir de la participación en start ups, incubadoras y aceleradoras de emprendimientos, aceleradoras de proyectos, Fintech que dinamizan al sector emprendedor (ej. rural, agropecuario, productivo y de innovación, etc.), educación financiera disponible en los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí (ej. Semilla Ecosocial, PienSA Verde, Agrolnnovatec, AgriTech, FundaSNAP, FONABOSQUE; Cámara Nacional de Industria - TeCNla: Innovación, transformación y sostenibilidad "Economía Circular", FinTechs, etc.).
 - *Mapear las iniciativas que están involucradas en el fortalecimiento de sistemas agroalimentarios, producción agrícola resiliente, gestión sostenible de suelos, cambio climático (adaptación, resiliencia y mitigación), innovación y digitalización, biodiversidad.*
 - *Sostener reuniones con los actores priorizados para identificar cuáles son sus características, requisitos de participación, periodos de convocatoria, acceso, incluyendo el tipo/modalidad de asesoría técnica y acompañamiento, incentivos (ej. fondo semilla o capital semilla, desarrollo del modelo negocio, plan de negocio o proyecto (ej. desde la iniciación o idea, en desarrollo o en consolidación, y si requieren contraparte de los beneficiarios).*
 - *Identificar las zonas de cobertura, fechas de convocatoria, rango del incentivo económico, público meta (ej. jóvenes y mujeres rurales, organizaciones productivas, emprendedores/as, nivel familiar o asociativo, etc.) y el alcance temático y territorial.*
 - *Identificar el formato de presentación y el contenido mínimo a presentar como idea de emprendimiento o modelo de negocio (ej. nuevo, en desarrollo, prototipado, en escalamiento, etc.).*
 - *Identificar si su asesoría técnica e incentivo a los emprendedores considera las temáticas de 1. Gestión/manejo sostenible de suelos (ej. recuperación de suelos, mejora de la fertilidad o la salud del suelo), producción agrícola resiliente, 2. Fortalecimiento de cadenas de valor agrícola, 3. Transformación de alimentos saludables. 4. Restauración de la biodiversidad 5. Economía circular, 6. Gestión de agua, 7. Eficiencia energética, 8. Valorización de residuos, 9. Nuevas cadenas de valor, 10. Digitalización y trazabilidad y 11. Reutilización, reparación y recuperación. En el caso que estas áreas temáticas no estén consideradas, desarrollar recomendaciones técnicas, así como los mecanismos y procesos requeridos para su integración en nuevas convocatorias y llamados.*
 - *Elaborar una hoja de ruta (o guía técnica para el acceso a estos mecanismos de aceleración y convocatorias) que oriente detalladamente sobre el proceso de desarrollo (desde la convocatoria, aceleración, modelo de negocio) gestión del financiamiento para cada uno de los mecanismos privados priorizados. En el entendido que estos proyectos serán planteados por las organizaciones productivas antes descritas.*
- Servicios financieros de deuda, capital y fondos y esquemas de financiamiento combinado - financiamiento a partir de productos del sistema microfinanciero y financiero nacional (1^{er} y 2^{do} piso): microcréditos, créditos agropecuarios, créditos verdes agropecuarios, seguros agrícolas, finanzas verdes (ej. fondos de capital,

inversión de impacto, fideicomisos, etc.) disponibles en los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí.

- *Mapear los mecanismos financieros de préstamo concesional (ej. créditos agropecuarios, créditos verdes, microcréditos, etc.), fondos (ej. Fundasnap, Fonabosque, fideicomisos agropecuario, etc.), fondos de capital, inversión de impacto, seguro agrícola (ej. paramétrico, comercial, climático, etc.) que están destinados al fortalecimiento de sistemas agroalimentarios, desarrollo agropecuario, producción agrícola resiliente, cambio climático (adaptación y mitigación), gestión sostenible de suelos y restauración de la biodiversidad.*
- *Sostener reuniones con las instancias financieras (ej. ASFI; ASOFIN, FINRURAL, BDP, IFDs, Fast entre otros con presencia en el Altiplano) y responsables de los fondos, priorizados para identificar sus características y modalidades y requisitos de acceso (ej. tasa de interés, capital de operación, capital de inversión, periodos de gracia, etc.) así como identificar sus principales áreas temáticas y zonas de cobertura geográfica, montos, público meta (individual, asociativo, cooperativo, etc.), alcance.*
- *Identificar los requisitos de acceso a los créditos u otros productos financieros (ej. antigüedad en la actividad, título de propiedad de la tierra, tipos de garantía convencional y no convencional, otros),*
- *Sostener reuniones con proyectos de cooperación internacional (ej. ProResiliente, ProAmazonia, Suecia, Andes Resilientes, DSIK, IICA) que impulsan el crédito verde agropecuario o los seguros agrícolas y capitalizar los productos generados (ej. crédito verde agropecuario en los Valles, créditos para cadenas de valor, etc.).*
- *En caso de que las líneas de microcrédito y crédito (u otros productos financieros) no consideren las áreas temáticas impulsada en este servicio (de gestión/manejo sostenible suelos, producción agrícola resiliente y recuperación de la biodiversidad en la región del Altiplano) elaborar recomendaciones técnicas y análisis de factibilidad para integrar en el mecanismo financiero (de acuerdo al mecanismo analizado); además del desarrollo del proceso a seguir para integrarlos en su futura cartera de inversiones.*
- *Elaborar una hoja de ruta (o guía técnica para el acceso al crédito agropecuario o crédito verde agropecuario, y otros productos financieros tales como. seguros agrícolas), que oriente detalladamente sobre el proceso de acceso o los productores financieros ofertados por las instituciones financieras de desarrollo (IFDs) incluido el BDP (ej. adapta BDP). En el entendido que estas solicitudes serán presentadas por las familias productoras u organizaciones productivas antes descritas.*

5. Visita de campo para la identificación de “modelos de negocio” y limitantes/barreras de acceso a mecanismos financieros desde la demanda (actores productivos territoriales)

Se considera fundamental el desarrollo de visitas técnicas a once municipios² rurales de La Paz, de Oruro y de Potosí. Se deberán realizar reuniones en campo con productores individuales o asociados (ej. CONAPQUIBOL; ANAPQUI; APQUISA; Granja Samiri, organizaciones de productores de cañahua, quinua, tubérculos, tarwi, camélidos, cereales, etc.) para rescatar sus percepciones e información específica sobre las principales limitantes/barrera que restringen el desarrollo de modelos de negocio bancables para las IFD y limitan (barreras) su acceso a los diferentes MFPP. Para ello, se deberá elaborar una herramienta (ej. cuestionario) con preguntas que permitan obtener en

² Los mismos que fueron priorizados para la identificación y caracterización de mecanismos financieros públicos subnacionales.

detalle la información requerida. Además, deberá proponer el modelo de negocio bankable para el producto financiero identificado.

Para este propósito, el/la consultor/a deberá concertar las visitas de campo con actores locales (ej. líderes y promotores campesinos, extensionistas y técnicos de ONGs o gobiernos subnacionales), y será responsable de la logística, registro de la información, actas, evidencias fotográficas, sistematización de aportes y elaboración de medios de verificación. En este sentido podrá usar las siguientes metodologías:

- Encuesta estructurada a hogares productores y unidades económicas, con muestreo representativo por municipio y por rubro productivo priorizado.
- Grupos focales diferenciados por género, generación (jóvenes rurales) y tipo de organización, para captar percepciones sobre barreras de acceso y necesidades de capacitación.
- Entrevistas semiestructuradas a dirigentes de organizaciones económicas rurales, cooperativas y asociaciones productivas, sobre gobernanza y capacidad de gestión.
- Talleres participativos de autodiagnóstico organizacional (mapeo de capacidades, línea de tiempo institucional, análisis FODA colectivo).
- Revisión documental de estatutos, registros de socios y estados financieros disponibles, para verificar el nivel real de formalización.
- Observación directa en campo de sistemas productivos y prácticas de gestión, complementaria a la información declarada.
- La combinación de métodos cuantitativos (encuesta) y cualitativos (grupos focales, entrevistas, talleres) permite tanto medir brechas como comprenderlas en su contexto cultural y territorial.

El equipo consultor requerirá levantar, como mínimo información sobre: (a) el perfil socioeconómico y demográfico de los productores (ingresos, activos, composición familiar, nivel educativo); (b) su nivel de bancarización y experiencia previa con productos financieros formales e informales; (c) las características de sus sistemas productivos y cadenas de valor; (d) el estado de las organizaciones a las que pertenecen (formalización, gobernanza, capacidad de gestión); (e) barreras de acceso percibidas y reales (documentación, garantías, distancia, idioma, desconfianza); (f) canales de comunicación e información que efectivamente utilizan; y (g) experiencias previas de capacitación y su efectividad. Esta información es la base para segmentar audiencias y diseñar contenidos, metodologías y canales de un programa de capacitación de educación financiera.

Para el análisis de las capacidades organizacionales locales existentes se propone un análisis por dimensiones: (i) formalización legal y estatutaria; (ii) gobernanza y renovación de liderazgo; (iii) gestión administrativa y financiera (existencia de registros, rendición de cuentas); (iv) capacidad de negociación y vinculación con mercados; (v) experiencia previa gestionando financiamiento externo; y (vi) potencial de la organización como plataforma de capacitación y asistencia técnica para sus socios. Este análisis debe aplicarse tanto a organizaciones consolidadas como a formas asociativas incipientes, para no excluir a la población con menor nivel de formalización, que suele ser la de mayor necesidad de fortalecimiento

Asimismo, se plantea un conjunto de indicadores para medir las brechas de capacidades para el acceso a financiamiento:

- % de productores/as encuestados con experiencia previa de acceso a crédito formal.
- % de organizaciones con estatutos vigentes y registro de socios actualizado.
- % de organizaciones con registros financieros o contables básicos.
- % de mujeres y jóvenes en cargos directivos de organizaciones productivas.

- Nivel de conocimiento declarado sobre mecanismos financieros disponibles (escala simple, antes de la intervención).
- % de productores/as que identifican al menos una barrera concreta de acceso al financiamiento.
- N.º de organizaciones identificadas con potencial de ser plataforma de capacitación/asistencia técnica.

6. Elaboración de fichas técnicas y hojas de ruta de cada mecanismo financiero público y privado identificado

Se deberá elaborar fichas técnicas detalladas de cada uno de los MFPP analizados/evaluados, utilizando toda la información que se obtuvo en las reuniones técnicas y visitas de campo, que permitan conocer su mecanismo de acceso y funcionamiento y que oriente a las organizaciones de productores en las áreas de intervención del Programa SUAGRI en su acceso. Estas fichas técnicas deberán contar con una descripción detallada de las características, requisitos de acceso, cobertura geográfica, alcance, público meta, periodicidad, montos, proceso de gestión del financiamiento, etc. Las hojas de ruta presentan el proceso ordenado para lograr el acceso a estos mecanismos financieros. Las fichas técnicas y hojas de ruta se constituirían en material de capacitación y de soporte para la identificación y priorización de los actores productivos territoriales que mejor califiquen o se adecuen a un determinado MFPP y con base a ello facilite la elaboración conjunta de propuestas, proyectos o modelo de negocio.

7. Sistematización de los mecanismos financieros públicos y privados

La parte contratista deberá sistematizar los resultados de todo el proceso, documentar los principales aportes recibidos, las percepciones y consolidar toda la información en una base de datos. Esta sistematización (informe final) debe considerar los principales resultados, hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones para el acceso a los MFPP que apoyan el fortalecimiento de sistemas agroalimentarios, la producción agrícola resiliente la gestión sostenible de suelos (GSS) y la restauración de ecosistema y de la biodiversidad en su cartera de inversiones y para la región del Altiplano.

2.3 Entregables

La parte contratista deberá entregar los siguientes entregables o productos:

P1. Documento de planificación estratégica y metodológica consensuada

Documento técnico (plan de trabajo detallado) que contenga la propuesta de planificación estratégica, técnica y metodológica de desarrollo de los productos, cronograma, organización del consultor principal, roles, responsabilidades, plan de coordinación, matriz de productos, y plan operativo para la ejecución de la consultoría.

P2. Documento Técnico de los mecanismos financieros públicos y privados

Documento técnico que sistematiza la información obtenida sobre los MFPP a nivel nacional y subnacional, con particular énfasis en aquellos dirigidos al Altiplano (La Paz, Oruro y Potosí) orientados al fortalecimiento de sistemas agroalimentarios, producción agrícola resiliente, gestión/manejo sostenible de suelos o restauración de ecosistemas y de la biodiversidad. El documento técnico deberá identificar las principales brechas que restringen el alineamiento entre la oferta y demanda por los MFPP para las condiciones del Altiplano, con énfasis en el sector agropecuario y para el Altiplano. Asimismo, deberá brindar el análisis de factibilidad y modelos de negocio bancables para la integración de las temáticas de 1. Gestión sostenible de suelos, 2. Producción agrícola resiliente (ej. buenas prácticas agrícolas), 3. Sistemas Agroalimentarios (fortalecimiento de cadenas de valor en sus diferentes eslabones), 4.

Restauración de ecosistemas y biodiversidad; en la cartera de inversión de potenciales MFPP identificado del Altiplano.

El nivel y contenido de la información obtenida deberá alimentar el desarrollo de las fichas técnicas y las hojas de ruta (guía metodológica) de cada MFPP. Además, se requiere un documento (anexo) que presente el proceso de la recolección de información en las reuniones y visitas de campo, incluyendo medios de verificación: cuestionarios, listas de asistencia, actas, registros fotográficos, materiales utilizados y matriz de incorporación de aportes, etc.

P3. Fichas técnicas y hojas de ruta de los mecanismos financieros públicos y privados

Fichas técnicas descriptivas de cada MFPP identificado y documentado las principales características y el proceso de gestión del mecanismo. La hoja de ruta (o guía técnica/metodológica para el acceso a los mecanismos financieros publico privados) que oriente detalladamente sobre el proceso de acceso al mecanismo financiero (desde la convocatoria, gestión del financiamiento, preparación de la propuesta, inscripción, implementación, etc.). Este material (fichas técnicas y hojas de ruta) será utilizado como apoyo para la identificación de los actores productivos territoriales que califiquen o se adecuen a un determinado segmento de MFPP y en base a ello trabajar en el fortalecimiento de sus capacidades y en la elaboración conjunta de un proyecto o modelo de negocio.

P4. Sistematización del proceso (*identificación de las brechas entre la oferta y demanda y análisis sobre la inclusión del tema suelos y la región Altiplano en potenciales carteras de inversión*)

La sistematización del proceso de análisis de los mecanismos financieros públicos (financiamiento a partir de POAs y PADs departamentales y municipales y de Programas nacionales y sectoriales), y privado (ej. start-ups, incubadoras de negocio, aceleradoras de emprendimientos, productos financieros de la banca de 1^{er} y 2^{do} piso tales como créditos agropecuarios, crédito verde agropecuario, fondos de capital, seguro agrícola, seguro climático, etc.). Esta sistematización debe incluir el proceso metodológico desarrollado, mapeo de actores, resultados, recomendaciones (ej. análisis de factibilidad, modelos de negocio, etc.), lecciones aprendidas, buenas prácticas y las referencias utilizadas. Asimismo, se requiere la preparación de una presentación técnica de los hallazgos en formato power point).

2.4 Reuniones y logística

La parte contratista deberá prever todos los costos asociados a la planificación, organización, ejecución y sistematización de las reuniones técnicas u otros eventos que se desarrollarán en La Paz, Oruro y Potosí.

- **Reuniones técnicas:** El número de reuniones dependerá del mapeo inicial de los MFPP identificados. De manera referencial, se prevé el desarrollo de al menos una reunión específica con cada uno de los MFPP identificados. Las reuniones con los MFPP subnacionales serán en los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí.
- **Visitas de campo:** Se realizarán visitas a municipios rurales de La Paz (3), Oruro (4) y Potosí (4), con productores individuales (ej. promotores o líderes locales) y organizaciones productivas (ej. asociaciones, cooperativas, confederaciones, sector privado agropecuario, etc.) para obtener información sobre los factores limitantes (o brechas) que restringen el acceso a los diferentes MFPP.

Para mayor detalle se brinda una propuesta de actores a ser consultados (reuniones y visitas de campo)

- Productores y unidades familiares en los municipios priorizados.
 - Organizaciones económicas rurales, cooperativas y asociaciones de productores, incluyendo las ya identificadas como referenciales (CONAPQUIBOL, ANAPQUI, APQUISA, Granja Samiri) y otras presentes en el territorio.
 - Autoridades territoriales y de gobernanza local (autoridades originarias, comités de gestión, gobiernos municipales).
 - Instituciones financieras y no financieras ya mapeadas en los Componentes 3, 4 y 5 (EMPODERAR, PAR III, IFDs, ASOFIN, FINRURAL, BDP), para contrastar su percepción de la demanda con la información levantada en campo.
 - Organizaciones de mujeres y de juventud rural presentes en el territorio, para asegurar su voz específica en el diagnóstico.
 - Contraparte técnica del proyecto (MPSMAyA, VDAyA) y equipo GIZ SUAGRI.
- **Recursos y logística:** El/la consultor/a gestionará la coordinación de las reuniones individuales con cada MFPP priorizado. Será responsable de la preparación del material, insumos de base y apoyo técnico (proyectores, computadores) necesarios. Para las visitas de campo, gestionará la logística (ej. transporte y gastos asociados al viaje) y los desplazamientos necesarios. Tanto para las reuniones como las visitas de campo, prever el registro de participantes, actas, fotografías, sistematización y elaboración de medios de verificación.
 - **Productos de las reuniones:** Información en detalle de las características de los MFPP vinculados con desarrollo agropecuario, sistemas agroalimentarios, producción resiliente o cambio climático y la percepción de las principales limitantes que restringen una mejor llegada hacia los productores/as (individuales o asociados).

2.5 Coordinación, supervisión y seguimiento de la consultoría

La ejecución de la consultoría requerirá la coordinación permanente entre el/la consultor líder y el coordinador técnico de SUAGRI.

La distribución referencial de responsabilidades será la siguiente:

- **Roles:** El/La consultor/a líder será el enlace con la entidad contratante. El contratante designará un supervisor técnico (Coordinador Técnico del Programa SUAGRI) encargado de seguimiento.
- **Reuniones de seguimiento:** Se pactarán reuniones regulares (telefónicas o presenciales) para el seguimiento a los productos, entre el/la consultor/a y el supervisor.
- **Comunicación formal:** Cualquier solicitud de cambio (ampliación de alcance, ajuste de plazos) deberá ser formalizada por escrito. El/la consultor/a líder deberá mantener comunicación fluida con el responsable técnico de SUAGRI.

2.6 Gestión administrativa y responsabilidades generales

El/La **consultor/a líder** será responsable de la planificación, coordinación y conducción integral de la consultoría, incluyendo la gestión técnica y administrativa del **servicio**. Asimismo, deberá garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos técnicos y operativos necesarios para el cumplimiento eficiente de las actividades, productos y resultados establecidos en los presentes Términos de Referencia, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos por la GIZ.

El/la consultor/a líder asumirá todos los costos asociados a la ejecución de la consultoría, incluyendo personal, transporte, viáticos, logística, organización de reuniones, materiales, equipos, comunicaciones, procesamiento de información, apoyo técnico y demás gastos operativos necesarios para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, de acuerdo con

las condiciones establecidas en el contrato y la oferta económica aprobada. Asimismo, será responsable de la gestión administrativa, contractual y financiera necesaria para garantizar la correcta ejecución de las actividades previstas.

Adicionalmente, la parte contratista deberá mantener registros actualizados de gastos, costos, documentación administrativa, contabilidad y facturación, conforme a los procedimientos y requisitos establecidos por la GIZ y la normativa aplicable. Cuando sea requerido, deberá presentar informes de avance técnico que permitan verificar el estado de ejecución de la consultoría, el cumplimiento de los productos comprometidos y el uso adecuado de los recursos asignados. Asimismo, deberá garantizar que todos los documentos e informes producidos serán propiedad del Programa SUAGRI y no podrá hacer uso público de los resultados sin autorización. Se firmará un acuerdo de confidencialidad que impide divulgar diagnósticos internos, datos sensibles o planes sin el consentimiento del contratante. Además, deberá garantizar la confidencialidad, integridad y adecuada gestión de la información generada durante la ejecución de la consultoría, así como la entrega ordenada de toda la documentación y productos finales al cierre del contrato

2.7 Hitos y plazos

La ejecución de la consultoría se desarrollará mediante hitos vinculados a la entrega, revisión y aprobación de productos específicos. Los plazos establecidos son referenciales y podrán ajustarse durante la fase inicial de planificación, previa aprobación del Programa SUAGRI de la GIZ. La parte contratista deberá garantizar el cumplimiento oportuno de los productos, incorporando las observaciones técnicas emitidas durante los procesos de revisión y validación. Durante el período de ejecución deberán alcanzarse los siguientes hitos:

Hito	Producto asociado	Plazo referencial	Responsable principal	Criterios de recepción
1	P1. Documento de planificación estratégica y metodológica consensuada	3 días trabajados	Parte contratista, con revisión de GIZ	Documento metodológico aprobado, cronograma validado, roles definidos, matriz de productos, plan de trabajo y mecanismo de coordinación establecidos
2	P2. Documento técnico de los mecanismos financieros públicos y privados priorizados P3. Fichas técnicas y hojas de ruta (guías) de cada mecanismo financiero público y privado priorizado	35 días trabajados	Parte contratista, con revisión de GIZ y contrapartes	El documento resume todas las características, protocolos, requerimientos, mecanismos de gestión y proceso de acceso a los fondos. Adicionalmente identifica las brechas entre la oferta y demanda de los mecanismos financieros en las áreas temáticas: 1. Fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios, 2. Producción Agrícola Resiliente 2. Gestión/manejo sostenible de suelos, 3. Restauración de ecosistemas y biodiversidad; en la región Altiplano. Asimismo, incorpora los modelos de negocio bancables para las IFDs y el análisis de

				factibilidad para la integración de las temáticas antes descritas. Medios de verificación de la documentación de los MFPP (ej. memoria de las reuniones y visitas de campo). Fichas descriptivas de cada MFPP (en formato editable) validadas y aprobadas Hojas de Ruta (guía) de los mecanismos financieros.
3	P4. Sistematización del proceso de acceso a los mecanismos de financiamiento público y privado	17 días trabajados	Parte contratista, con aprobación de GIZ	Informe técnico final (que sistematiza todo el proceso y los resultados encontrados) consensuado y aprobado

Con relación a la contabilidad para los pagos correspondientes a la empresa ofertante adjudicaría en función a los hitos y plazos para la entrega de los productos comprometidos en el marco de la consultoría. En la tabla se presenta la programación de los desembolsos por cada hito e ítem contabilizado para el pago.

2.1 Partida de honorarios	Cantidad días de experto/a	1^{er} pago (Días)	2^{do} pago (Días)
Líder de la consultoría - Experto/a clave 1 Gestión de mecanismos financieros públicos	55	38	17
Experto/a clave 2 - Gestión de mecanismos financieros privados	55	38	17
3. Gastos de viaje Cargo	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Vuelos nacionales aéreos	4	4	0
Viajes nacionales terrestres	8	8	0
Transporte	16	16	0
Gasolina	600	600	0
Viáticos ciudad	4	4	0
Hospedaje ciudad	4	4	0
Viático rural	22	22	0
Hospedaje área rural	20	20	0
4. Otros costos Cargo	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Refrigerio	11	11	0
Materiales y equipos	6	6	0

2.8 Período de ejecución

La consultoría se desarrollará dentro del período comprendido entre el **15 de octubre del 2026 y el 5 de febrero de 2027**, considerando 55 días laborables de prestación asignados para el cumplimiento de las actividades, productos, validaciones e informes previstos.

La distribución de tiempos, desplazamientos, sedes de trabajo y cronograma detallado deberá ser presentado por el/la consultor/a líder en el **Producto P1** y validada por la GIZ. Dicho cronograma servirá como instrumento de gestión para monitorear avances, gestionar riesgos y asegurar el cumplimiento oportuno de los productos establecidos en la consultoría.

En su oferta la parte oferente deberá indicar la *manera en que* prevé alcanzar las prestaciones definidas en el capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”) teniendo en cuenta, si procede, otros requisitos metodológicos (concepción técnico-metodológica). Además, deberá describir cómo ha configurado la gestión del proyecto para la realización de las prestaciones.

3. Concepción técnico metodológica

Estrategia (1.1): La parte oferente deberá analizar la tarea teniendo en cuenta los objetivos de las prestaciones objeto de licitación (véase el capítulo 1 “Contexto”) (1.1.1). A continuación, deberá exponer y justificar la estrategia explícita con la cual se propone realizar las prestaciones de las que es responsable (véase el capítulo 2 “Tarea para la parte contratista”) (1.1.2).

La parte oferente deberá presentar a los actores relevantes para las prestaciones de las que es responsable y describir la cooperación (1.2) con ellos. La parte oferente deberá exponer y explicar su enfoque y su procedimiento para la conducción de las medidas con los socios del proyecto (1.3.1) y su contribución al seguimiento de los resultados (1.3.2).

La parte oferente deberá describir los procesos centrales de las prestaciones bajo su propia responsabilidad y elaborar un plan de operaciones o un plan de desarrollo del proyecto (1.4.1) que ilustre cómo deben realizarse las prestaciones conforme al capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”). En particular, deberá describir los pasos de trabajo necesarios y, si procede, tener en cuenta los hitos y las contribuciones de otros actores (contribuciones de los socios) conforme al capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”) (1.4.2).

En el apartado aprendizaje e innovación, la parte oferente deberá describir su contribución a la gestión del conocimiento de la contraparte (1.5.1) y de la GIZ, así como al fomento de los efectos de ampliación en escala (1.5.2).

Gestión de proyectos de la parte contratista (1.6)

La parte oferente deberá explicar su enfoque y su procedimiento para la coordinación con el proyecto de la GIZ. En particular, deberá especificar los requisitos en materia de gestión de proyectos especificados en el capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”).

La parte oferente deberá elaborar y explicar un plan de asignación de personal para la totalidad de personal experto que ofrezca, en el que especifique los tiempos (período y días de experto o experta) y lugares de asignación de los y los diferentes miembros del equipo y les asigne los pasos de trabajo mencionados en el plan de desarrollo del proyecto.

La parte oferente deberá describir su plan estratégico de asistencia técnica (backstopping). Las siguientes prestaciones forman parte del paquete estándar para la asistencia técnica, y

deberán incluirse como costos adicionales no salariales en los honorarios del personal ofrecido conforme al apartado 3.1 de las CCG de la GIZ:

- control de la prestación;
- conducción para adaptarse a las condiciones marco cambiantes;
- aseguramiento del flujo de información entre la parte contratista y el comitente;
- responsabilidad de la parte contratista sobre sus expertos y expertas;
- conducción orientada a procesos de la realización del encargo;
- aseguramiento de la ejecución administrativa del proyecto;
- Presentación breve de la gestión del proyecto.

Otros requisitos (1.7)

La parte oferente deberá presentar una **concepción técnico-metodológica** clara y coherente con el alcance de la consultoría, explicando los procesos a desarrollar para obtener la identificación y priorización de los mecanismos financieros públicos y privados vinculados con desarrollo agropecuario, sistemas agroalimentarios, producción resiliente o cambio climático que serán considerados en el marco del programa SUAGRI.

Deberá mencionar sobre el desarrollo de eventos participativos para recopilar, analizar, sistematizar y validar la información recolectada. Para ello, el proceso metodológico deberá contemplar la realización de reuniones específicas con personal clave de los MFPP identificados, con productores/as individuales u organizados y otros mecanismos de consulta que consideren necesario.

La oferta deberá identificar a los actores clave involucrados en el proceso y describir los mecanismos de coordinación, articulación institucional y gestión de información que permitirán una implementación eficiente de la consultoría. Asimismo, deberá presentar un plan de ejecución que incluya los principales pasos metodológicos, cronograma de actividades, hitos, productos, mecanismos de aseguramiento de calidad y procedimientos de validación técnica con actores clave locales y el Programa SUAGRI.

Deberá incorporar una estrategia de gestión adaptativa que permita anticipar y mitigar riesgos asociados a la disponibilidad de información, participación de actores, cambios institucionales u otros factores que puedan afectar la ejecución de la consultoría.

Deberá mencionar y justificar los criterios técnicos, sociales, económicos y ambientales a utilizar para la identificación y priorización de los mecanismos financieros públicos y privados vinculados con desarrollo agropecuario, sistemas agroalimentarios, producción resiliente o cambio climático que serán considerados en el marco del programa SUAGRI.

Asimismo, la concepción técnico-metodológica deberá incorporar de manera transversal el enfoque de igualdad de género, discapacidad e inclusión social (GEDSI), así como el visibilizar la cantidad de hombres, mujeres, jóvenes y adultos que participen en todas las reuniones, visitas de campo u otros eventos, con el objetivo de garantizar la inclusión y la equidad en la toma de decisiones, asegurar la representatividad de los distintos sectores sociales. Para que sea se deben desagregar todas las variables del diagnóstico por sexo, edad y pertenencia a pueblo indígena originario; aplicar cuotas mínimas de participación de mujeres y jóvenes en encuestas, grupos focales y talleres; incorporar preguntas específicas sobre barreras diferenciadas de acceso al financiamiento (tenencia de tierra a nombre de mujeres, doble rol productivo-reproductivo, migración juvenil); facilitar los instrumentos en idiomas locales (aymara, quechua) cuando sea pertinente.

4. Plan de personal

La parte oferente deberá proponer el personal técnico requerido para los puestos definidos en los presentes Términos de Referencia, adjuntando los respectivos currículos conforme a los requisitos establecidos y evidenciando experiencia, funciones desempeñadas y cualificaciones vinculadas al alcance de la consultoría. Las competencias, formación y experiencia descritas para cada perfil constituyen los criterios de referencia para la evaluación técnica y el logro de la máxima puntuación, debiendo demostrarse de manera clara y verificable la capacidad del equipo propuesto para cumplir con las tareas y responsabilidades asignadas.

Las cualificaciones mencionadas a continuación obedecen a los requisitos para alcanzar la máxima puntuación en la valoración técnica.

4.1 Consultor/a líder – Experto/a clave 1 Gestión de mecanismos financieros públicos

Tareas del consultor/a líder

- Con base en la ciudad de La Paz, coordinar y asegurar la comunicación con la GIZ (SUAGRI), entidades públicas y privadas, organizaciones productivas y otras partes estratégicas relevantes para el proceso.
- Asumir la responsabilidad general de la conducción estratégica, metodológica y operativa de la consultoría, asegurando la calidad, coherencia y entrega oportuna de los productos y entregables.
- Asignar responsabilidades, planificación y control de las tareas previstas en el servicio.
- Asegurar, en coordinación con SUAGRI, la consistencia de la metodología a utilizar para los propósitos de la consultoría, que permita recoger la información técnica, económica, social y ambiental requerida para su adecuado análisis y valoración.
- Asegurar la identificación y caracterización adecuada de los **mecanismos financieros públicos** diferenciados en dos segmentos: 1. financiamiento subnacional a partir de los instrumentos de planificación e inversión pública subnacional (PADs y POAs) de gobernaciones y municipios y 2. financiamiento público a partir de Programas y proyectos nacionales y sectoriales, vinculados con i) producción agrícola resiliente, ii) sistemas agroalimentarios (cadenas de valor agrícolas), iii) gestión sostenible de suelo y iv) restauración de ecosistemas y biodiversidad en el Altiplano.
- Proponer estrategias, metodologías, herramientas e instrumentos que faciliten a los productores (y organizaciones de productores) a formular proyectos, planes de acción que puedan ser inscritos en los PADs y POAs de GADs GAMs.
- Orientar a productores para la identificación de necesidades y la formulación de programas y proyectos que respondan a los requerimientos de GADs, GAMs y Programas Nacionales o Sectoriales.
- Orientar a productores en preparar propuestas para la oferta de GADs, GAMs y Programas Nacionales o Sectoriales y los canales de acceso a los mismos.
- Asegurar la calidad técnica de la información recolectada en cada reunión técnico, grupo focal y visitas de campo.
- Asegurar que en el recojo de la información se incorporen los enfoques de género e interculturalidad (financiamiento orientado a jóvenes y mujeres rurales) y cambio climático.
- Asegurar el cumplimiento del cronograma, hitos, reuniones, procesos de validación y entregables establecidos en los términos de referencia.
- Elaborar fichas descriptivas de cada mecanismo de financiamiento público identificado, con el contenido necesario que apoye a identificar oportunidades de

proyectos o modelos de negocio por parte de los/as productores/as. Para ello deberá coordinar con el equipo técnico de SUAGRI.

- Elaborar una hoja de ruta (o guía técnica para el acceso al financiamiento específico) que oriente detalladamente sobre el proceso de gestión para cada uno de los mecanismos públicos priorizados.
- Identificar las principales brechas que restringen una articulación deseada entre la oferta y demanda por los mecanismos financieros públicos, con énfasis en las temáticas priorizadas para el Altiplano.
- Desarrollar un correcto análisis sobre la inclusión del tema suelos y la región Altiplano en la cartera de inversión de potenciales mecanismos financieros públicos identificados.
- Revisar, consolidar y asegurar la consistencia técnica de los informes, productos, medios de verificación y documentación requerida para la aprobación de los hitos.
- Entrega oportuna de los entregables en los tiempos establecidos en la consultoría.

Cualificaciones del jefe/ jefa de equipo

- Formación (2.1.1): Título universitario en Economía, Finanzas, Administración de empresas, Ciencias Agrícolas o ramas afines con especialidad en financiamiento público; programación financiera de programas y proyectos.
- Idioma (2.1.2): No Aplica
- Experiencia profesional general (2.1.3): 10 años de experiencia profesional en el área de finanzas públicas y 5 años de experiencia en políticas de financiamiento y programación presupuestaria.
- Experiencia profesional específica (2.1.4): 8 años de experiencia específica en diseño o evaluación de fondos públicos, programas nacionales, subsidios, u otros similares. Experiencia en asesoramiento a ministerios, instituciones ejecutoras y programas nacionales y sectoriales en el desarrollo de presupuesto, planificación y finanzas.
- Experiencia en dirección de proyectos (2.1.5): 5 años de experiencia en la dirección de equipos de trabajo.
- Experiencia regional (2.1.6): 5 años en la conducción e implementación de programas, proyectos o iniciativas vinculadas con temas financieros públicos con énfasis para la región del Altiplano. Diseño e implementación de programas, proyectos en el sector agropecuario, asesoramiento en la estructura financiera del sector público (nacional, subnacional y de instancias descentralizadas).
- Experiencia en la cooperación para el desarrollo (2.1.7): No aplica
- Otros (2.1.8): Haber liderado procesos participativos de gestión de conocimiento (levantamiento de información), sistematización y de desarrollo de reportes técnicos de alta calidad.

4.2 Experto/a clave 2 – Gestión de mecanismos financieros privados

Tareas del experto/experta clave 2

- Liderar el desarrollo metodológico del proceso de identificación, caracterización, análisis de factibilidad y desarrollo de modelos de negocio bancables de los **mecanismos financieros privados** vinculados con desarrollo agropecuario, sistemas agroalimentarios, producción resiliente o cambio climático, con énfasis para la región del Altiplano.
- Mapear las entidades vinculadas con los mecanismos financieros privados con quienes desarrollará reuniones específicas para la documentación y sistematización de sus principales características y mecanismos de acceso.

- Identificar y caracterizar adecuadamente de los mecanismos financieros privados diferenciados en dos segmentos: financiamiento a partir de start ups, incubadoras y aceleradoras de emprendimientos y financiamiento a partir de sistemas crediticios agropecuarios, créditos verdes y finanzas sostenibles (o verdes).
- Elaborar una hoja de ruta (o guía técnica para el acceso al financiamiento específico) que oriente detalladamente sobre el proceso de gestión para cada uno de los mecanismos privados identificados.
- Identificar las principales brechas que restringen una articulación deseada entre la oferta y demanda por los mecanismos financieros privados, con énfasis en el sector agropecuario y para el Altiplano.
- Desarrollar un correcto análisis sobre la inclusión del tema suelos y la región Altiplano en la cartera de inversión de potenciales mecanismos financieros privados identificados, principalmente IFDs.
- Desarrollar fichas descriptivas de cada mecanismo de financiamiento privado identificado, con el contenido necesario que apoye a identificar oportunidades de proyectos o modelos de negocio por parte de los/as productores/as. Para ello deberá coordinar con el equipo técnico de SUAGRI.
- Coadyuvar con el desarrollo de las reuniones específicas con actores clave y las visitas de campo a realizarse en el departamento de La Paz, Oruro y Potosí.
- Sistematizar la información obtenida en todos los eventos (reuniones específicas y visitas de campo) relacionadas a los mecanismos financieros privados.
- Elaborar la sistematización de la información recolectada sobre los mecanismos financieros privados.

Cualificaciones del experto/experta clave 2

- Formación (2.2.1): Profesional en Economía, Finanzas, Finanzas Agrícolas o ramas afines con especialidad en Finanzas Verdes.
- Idioma (2.2.2): No aplica.
- Experiencia profesional general (2.2.3): 10 años experiencia en finanzas sostenibles: financiamiento de créditos verdes, agropecuarios, climáticos y género; seguro agrícola con conocimientos específicos en finanzas solidarias.
- Experiencia profesional específica (2.2.4): 8 años de asesoramiento estratégico y financiero al sector bancario y a las instituciones de microfinanciamiento (IFDs, cooperativas de créditos, etc.).
- Experiencia en dirección de proyectos (2.2.5): No aplica
- Experiencia regional (2.2.6): 5 años de experiencia en gestión de fondos financieros privados, con énfasis en créditos agropecuarios o créditos verdes y para la región del Altiplano. Experiencia en aceleradoras de emprendimiento, incubación de proyectos y fortalecimiento al sector emprendedor.
- Experiencia en la cooperación para el desarrollo (2.2.7): No aplica
- Otros (2.2.8): asesoramiento estratégico y financiero al sector bancario y a las instituciones de micro financiación/cooperativas de créditos
- Experiencia en facilitación de procesos, documentación y sistematización de información y elaboración de informes técnicos.

Habilidades interpersonales de los y las miembros del equipo

Más allá de sus cualificaciones técnicas, los y las miembros del equipo también deberían poseer las siguientes aptitudes:

- capacidad de trabajar en equipo
- iniciativa propia
- aptitudes comunicativas

- competencia sociocultural
- actuación eficiente orientada a socios y clientes
- enfoque de género e interculturalidad
- pensamiento interdisciplinario

5. Pautas para el cálculo

- Honorarios del equipo técnico
- Costos de talleres
- Costos logísticos
- Viajes nacionales
- Compensación de CO₂ (según GIZ)

Asignación de personal y gastos de viaje

Los viáticos por pernoctación se reembolsarán conforme a las indicaciones de la especificación de insumos que se incluye a continuación.

Todas las actividades de viaje deberán coordinarse previamente con él o la responsable del proyecto.

Especificación de insumos

Días de honorarios	Número de expertos/as	Número de días por experto/a	Total	Comentarios
Consultor/a líder – Experto/a clave 1 Gestión de mecanismos financieros públicos	1	55	55	-
Experto/a clave 2 - Gestión de mecanismos financieros privados	1	55	55	-
Gastos de viaje	Cantidad	Número de días por experto/a	Total	Comentarios
Viáticos por manutención en ciudad	4	2	-	Viajes del consultor/a líder y experto de La Paz a Oruro y a Potosí
Viáticos por pernoctación en ciudad	4	2	4	Viajes del consultor/a líder y experto de La Paz a Oruro y a Potosí
Viático por manutención en área rural	22	11	22	Viajes de los 2 expertos al área rural para las visitas de campo en los 11 municipios (La Paz, Oruro y Potosí)
Viáticos por pernoctación en área rural	20	10	20	Viajes de los 2 expertos al área rural para las visitas de campo en los 11 municipios (La Paz, Oruro y Potosí)
Transporte	Cantidad	Número de días por experto/a	Total	Comentarios
Vuelos nacionales aéreos	4	2	4	Un vuelo de los dos expertos a Potosí y Oruro
Viajes nacionales terrestres	8	4	8	Por el equipo a Oruro y Potosí
Desplazamiento	16	8	16	Viajes terrestres (transporte público) a comunidades rurales en La Paz, Oruro, Potosí
Otros costos	Cantidad	-	Total	Comentarios

Gasolina	600		600	Para viajes a comunidades locales y rurales en La Paz, Oruro, Potosí en base a coordinación con actores locales
Refrigerio	11		11	Calcular refrigerios para 10 personas en 11 visitas a los municipios rurales (talleres técnicos)
Materiales y equipos	6		6	Material de apoyo para la realización de los grupos focales

6. Pautas relativas al formato de la oferta

La estructura de la oferta de la parte oferente deberá corresponder con la estructura de los TdR. En particular, la estructura detallada de la concepción (capítulo 3) debería estar organizada de acuerdo con la estructura de los criterios ponderados (no puestos a cero) en los criterios de valoración. La oferta deberá ser fácilmente legible (tamaño de fuente 11 o superior) y estar escrita en un estilo comprensible. El idioma de la oferta será el español.

La oferta completa no podrá abarcar más de 30 páginas (excluidos los currículos). En caso de excederse uno de los números de páginas máximos establecidos, no se tendrán en cuenta para la evaluación los contenidos de las páginas que superen el límite. Tampoco se tendrán en cuenta los contenidos externos (p. ej., enlaces a páginas web).

En caso de que, excepcionalmente, se contemple la inclusión de contenidos externos (enlaces) como parte de la oferta técnica, eliminar la frase anterior y describir más detalladamente los contenidos externos, por ejemplo, de la siguiente manera: “Las referencias *deberán* presentarse en forma de contenidos externos (enlaces). Indique en el contenido externo la fecha de elaboración. Esta fecha no podrá encontrarse fuera del plazo de presentación de la oferta”.

Los currículos de los dos profesionales ofrecidos conforme al capítulo 4 de los TdR deberán presentarse en el formato especificado en las condiciones de solicitud. Los currículos no excederán las 5 páginas. Del CV debe desprenderse el puesto y la función asumidos por la persona propuesta en los proyectos relevantes mencionados y la duración de su actividad en dichos proyectos. Los CV deberán estar redactados en español.

Calcule su oferta de precios exactamente sobre la base de los parámetros mencionados en el capítulo 5 “Pautas para el cálculo”. En virtud del contrato no existe un derecho a agotar los días o presupuestos o realizar todos los viajes o talleres previstos. El número de días, viajes, talleres y el importe de los presupuestos se acordarán contractualmente como valor “máximo”. Las pautas sobre la formación de precios están recogidas en la especificación de precios.

FACTURACIÓN

El (la) consultor(a) deberá necesariamente entregar la factura correspondiente por el total de cada pago percibido del costo de la consultoría, emitida a nombre de GIZ, con Número de Identificación Tributaria NIT 99001.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Los materiales producidos bajo los presentes Términos de Referencia, tales como la información recolectada en los talleres, reuniones y visitas de campo, las guías metodológicas, las fichas técnicas, escritos, reportes, gráficos, fotografías, cintas magnéticas, y demás son de propiedad de VDayA y de GIZ. Este derecho propietario continuará vigente

aún después de la conclusión de la relación contractual de las partes. El uso de estos por parte del consultor será posible únicamente con la autorización formal del VDAyA y de GIZ.

CONFIDENCIALIDAD

El Consultor deberá guardar confidencialidad sobre todo material que le sea entregado para el desempeño de su trabajo y que sea de propiedad de GIZ. De igual forma no podrá dar a dicho material otro uso que no sirva al cumplimiento de objetivos de la presente consultoría, salvo autorización explícita de GIZ.

Nota. - Se comunica que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 065 de 10 de diciembre de 2010 y del Decreto supremo N°.778 de 26 de enero de 2011 (Reglamento de Desarrollo Parcial de la Ley 065, de Pensiones, en Materia de contribuciones y Gestión de Cobro que efectúen trabajo como consultores por producto y consultores, se encuentran en la obligación de efectuar contribuciones mensuales al SIP como asegurados. El Proceso de Elaboración de contratos GIZ, los pagos al SIP deberán realizarse previamente a los pagos correspondientes a honorarios, inclusive del primer pago de los contratos, (el pago debe efectuarse sobre el Total Ganado).